



Propuesta Política Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- Programa de educación gratuito para jóvenes y adultos. Su objetivo principal es el de continuar con los estudios y prevenir el delito; al cual están expuestos en su corregimiento.
- Organizar ferias de salud, dirigidas a la población no asegurada.
- Creación de una oficina de mediación y cursos de crecimiento personal para el corregimiento, para evitar llegar a conflicto.
- Crear academias de diferentes disciplinas que ayuden al desarrollo físico y emocional de los niños y jóvenes.
- Adecuar un espacio que pueda funcionar como una tienda que sea surtida por personas del corregimiento o de afuera, con el objetivo de mantener precios accesibles para la gente de la comunidad.